

FECHA: 28/08/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

| | |
|---------------------------------|------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN | PLANICK |
| SERIE | 12 |
| TIPO DE ASAMBLEA | TENEDORES |
| FECHA DE CELEBRACIÓN | 27/08/2024 |
| HORA | 11:00 |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 100.00 % |

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba llevar a cabo la modificación al Contrato de Compraventa relacionado con la desinversión de los activos que forman parte del Patrimonio del Fideicomiso, en los términos presentados a la Asamblea de Tenedores y por tanto, se aprueba la celebración del Convenio Modificatorio al Contrato de Compraventa así como de cualquier otro documento que sea necesario, recomendable o apropiado en relación con dicha modificación.

SEGUNDO: Se autoriza e instruye al Fiduciario y, en su caso, al Representante Común para que, en la medida que a cada uno le corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para cumplir con lo aprobado en el acuerdo anterior.

TERCERO: Se aprueba, con efectos a partir de la fecha de celebración de la Asamblea, la extensión de la Fecha de Vencimiento hasta el 30 de noviembre de 2025 y, que, en relación con lo anterior, sea modificada la Comisión de Administración al Contrato de Administración, a efecto de que la misma sea del 0%, a partir del 1 de septiembre de 2024.

CUARTO: Se instruye al Representante Común y al Fiduciario, para que, en la medida en que les corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, y con la colaboración y asistencia de los despachos legales elegidos por el Co-inversionista Walton, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, realicen todos los actos, trámites y gestiones necesarios y/o convenientes para dar cumplimiento al acuerdo anterior. Esto incluyendo, sin limitar, la modificación del Título y de los demás Documentos de Emisión que resulten necesarios y/o convenientes. Lo anterior, con las adecuaciones o modificaciones que solicite la CNBV, la BMV, Indeval o cualquier otra autoridad, en la medida que no impliquen una variación sustancial a dicha modificación, y en el entendido de que es la intención de la Asamblea, que las modificaciones señaladas surtan sus efectos en las fechas que han quedado relacionadas en el acuerdo anterior, con independencia del tiempo que se requiera para su implementación.

QUINTO: Se designa como delegados especiales de la presente Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Fernanda Calleros de la Cruz, Zahira Karime Pachecano Alvarado, Karla Estrada Jiménez y Ricardo Ramírez Gutiérrez, así como a cualquier apoderado del Representante Común. Estos delegados, conjunta o separadamente, tendrán la facultad de realizar todos los actos y trámites necesarios o convenientes para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea. Esto incluye, sin limitarse a, acudir ante el fedatario público de su elección para protocolizar el acta de la Asamblea en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que correspondan, y realizar los trámites que se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval y cualquier otra autoridad competente.